

# **Poder subnacional y competitividad electoral.**

## **Estudio comparado: Argentina y México (2001-2012).**

GUADALUPE NATALIA SÁNCHEZ SÁNCHEZ<sup>1</sup>

### RESUMEN

El papel que desempeñan los gobernadores de las diferentes unidades subnacionales es de gran relevancia para entender las distintas dinámicas democráticas dentro de un mismo territorio, particularmente, en países federales. El problema de investigación son los efectos del poder de los gobernadores sobre la competitividad en las elecciones subnacionales. La pregunta de investigación es ¿cuáles son los efectos del poder de los gobernadores sobre la competitividad electoral subnacional? El objetivo es explicar cómo los gobernadores mediante su poder, conceptualizado y medido a través de diferentes dimensiones, generan dinámicas electorales más o menos competitivas. En primer lugar, se revisa la literatura sobre el poder de los gobernadores y la competitividad. En segundo lugar, se describen los resultados del margen de victoria de las elecciones para gobernador en el período (2001-2012). Finalmente, se delinearán algunas conclusiones.

---

<sup>1</sup> Licenciada en Sociología por la Universidad Autónoma Metropolitana, estudiante la maestría en Ciencias Sociales en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. Dirección institucional: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, sede México. Carretera al Ajusco 377, Colonia Héroes de Padierna Delegación Tlalpan, México D.F. C.P. 14200. Correo institucional: [natalia.sanchez@flacso.edu.mx](mailto:natalia.sanchez@flacso.edu.mx); correo personal: [natalia.lib@gmail.com](mailto:natalia.lib@gmail.com)

## INTRODUCCIÓN

¿Qué se sabe sobre el poder de los gobernadores? ¿Cómo se ha conceptualizado, medido y explicado? ¿Cuáles son las dimensiones más adecuadas para explicarlo? ¿Qué tan poderosos son? Estas y otras preguntas surgen cuando se estudia el poder de los gobernadores. Aspecto inherente en todas las relaciones y, especialmente, problemático en la relación entre gobernantes y gobernados, razón por la que es importante identificar cómo se configura y cuáles son sus efectos.

Diferentes autores sostienen que los gobernadores de países federales como Estados Unidos (King & Cohen, 2005), Brasil (Abrucio & Kugelmas, 2001) y Argentina (Jones, Salegh, & Spiller, 2002), (Tommasi, Salegh, & Sanguinetti, 2001), (De Luca, Jones, & Tula, 2002) son fuertes o han incrementado su poder a través del tiempo, tienen mayor visibilidad pública, participan e influyen en la federación, toman decisiones importantes al interior de las unidades subnacionales, intervienen cada vez más en lo administrativo y fiscal, son responsables de la formulación de políticas en materia de educación, bienestar social y salud, son figuras que intervienen en el fortalecimiento del federalismo mediante el proceso de descentralización, ejercen autoridad sobre los recursos políticos y económicos a su disposición, tejen relaciones formales e informales con su partido político, con su bancada en el congreso local, federal y con sus electores.

A partir de la manera en que se ha configurado el poder de los gobernadores por diferentes medios institucionales y partidistas al interior de sus estados/provincias y la participación que tienen en la federación, la atención de los académicos se dirige hacia los efectos del poder de los gobernadores sobre el proceso democrático subnacional y nacional. En este sentido es que la relevancia de estudiar el poder de los gobernadores y sobre todo de identificar cuáles serían sus efectos sobre la dinámica de las elecciones es crucial para entender cómo dentro de un país democrático coexisten prácticas poco o nada democráticas y en dicho proceso, el papel que juegan los líderes políticos subnacionales, en particular, los gobernadores de las unidades subnacionales.

## MARCO TEÓRICO

### PODER DE GOBERNADORES EN PAÍSES FEDERALES

Existe una amplia literatura sobre el poder de los gobernadores. El primer grupo de estudios se ha desarrollado básicamente en Estados Unidos y se ha caracterizado por su perspectiva teórica y empírica. El segundo grupo estudia el poder de los gobernadores desde una perspectiva histórica, aunque con el paso del tiempo los enfoques se han diversificado, su principal desarrollo ha sido en el sur de América Latina. Los enfoques que caracterizan a cada grupo de estudios tienen que ver con el desarrollo de la ciencia política en cada región.

Diferentes autores destacan que en el caso de Estados Unidos los gobernadores han sido actores poderosos a lo largo del tiempo, tanto en el ámbito de la política federal como al interior de sus Estados<sup>2</sup> (González, *The power of governors. Conceptualization, Measurement, and Comparative Analysis for Argentina and Brazil*, 2013). La independencia entre el gobierno federal y el subnacional ha fortalecido a los gobiernos estatales y ha generado que cada Estado enfrente los desafíos y responsabilidades que representa la baja interdependencia con el gobierno nacional. En este sentido “el rendimiento de la economía estatal ha sido poco dependiente del rendimiento de la economía nacional y está más sujeta a la manipulación por parte de las autoridades estatales” (King & Cohen, 2005, pág. 225)

La discusión teórico-empírica sobre el poder de los gobernadores en Estados Unidos se ha centrado en definir cuáles son las dimensiones más adecuadas para medir el poder de los líderes políticos subnacionales encargados del gobierno estatal. A partir de la medición de “poder institucional para gobernar” planteada por Schlesinger (1965) se ha debatido su utilidad y también se le ha utilizado de diferentes maneras, ya sea para replicar la medición, agregar dimensiones o criticarla (Beyle, 2004) y (Reisinger, 2008).

---

<sup>2</sup> Una de las razones de la configuración del poder de los gobernadores en Estados Unidos se relaciona con la dinámica implementada a finales del siglo XX con el New Federalism, iniciativa de los presidentes Nixon y Regan, que trasladó responsabilidades desde el gobierno nacional al nivel subnacional en materia de educación, salud y bienestar social (King & Cohen, 2005, pág. 225).

El poder institucional del gobernador fue el primer aspecto que se conceptualizó y midió, actualmente, es utilizado sólo que se sabe que es necesario, pero no suficiente para dar cuenta del poder de los gobernadores. Los elementos que constituyen esta dimensión son: 1) “Permanencia en el poder (duración del mandato en el cargo y elegibilidad para servir en mandatos sucesivos), 2) poder presupuestal (grado de control directo del gobernador en preparar el presupuesto), 3) poder de designación (grado de control sobre la designación/nombramiento de funcionarios independientemente electos), 4) poder de veto (combinación de los privilegios del artículo de veto y votos necesarios para anular el veto)” (Schlesinger, 1965).<sup>3</sup>

Asimismo, diferentes autores han destacado la importancia de dos aspectos que permiten y hacen posible que el ejecutivo estatal gobierne: las competencias institucionales y los recursos (Dilger, 1995) y (Beyle, 2004). Los aspectos que se han agregado al índice de Schlesinger son: “autoridad legislativa para cambiar el presupuesto, fuerza del partido político en la legislatura estatal, recursos disponibles para gobernar (incluyen el número de personal empleado por el gobierno estatal y el monto del apoyo fiscal gubernamental por empleado del gobierno estatal) y el poder del gobernador para designar y remover a los funcionarios públicos” (Beyle, 2004).

Los elementos anteriores abordan el poder desde el ámbito formal y con indicadores que son cuantificables, sin embargo, diferentes autores han criticado el índice de Beyle y argumentan que los métodos para medir el poder de gobernadores no reconocen la situación que enfrenta cada gobernador en su Estado y que la mayoría de las afirmaciones se centran en la ponderación e importancia de cada categoría como parte del índice agregado sin considerar las categorías individuales.

Se soslaya que la “efectividad del índice como herramienta de investigación depende fuertemente de la validez de los elementos individuales que se tratan de medir” (Reisinger, 2008, pág. 2) y la mayoría de las veces se concluye que algunos gobernadores disfrutaban de más poder que otros sin considerar los problemas de incluir en un solo índice aspectos que

---

<sup>3</sup> Citado en (González, 2013). Traducción propia.

pueden ser o no igualmente importantes y por lo tanto, no tendrían el mismo peso. (Reisinger, 2008), (Mueller K. , 1985) y (Dometrius N. , 1979).

Otro conjunto de estudios son los que vinculan el poder del gobernador con el profesionalismo de la legislatura estatal, definido como “la capacidad de la legislatura para participar en el proceso de formulación de políticas con pericia, seriedad, y esfuerzos comparables a los de otros actores en el proceso” (Dilger, 1995). González (2013) indica que la mayoría de los índices que miden este concepto incluyen variables como: remuneración legislativa, empleados, y duración en el cargo de los legisladores.

Finalmente, otros autores se han encargado de estudiar los poderes informales del gobernador tales como: los recursos personales, carisma y persuasión. (Bernick, 1979), (Dometrius N. , 1987) y (Mueller K. , 1987). En este mismo sentido, hay académicos que se han encargado de describir y explicar “la evaluación pública del rendimiento de trabajo del gobernador” (Beyle, 2004) y la “popularidad pública del gobernador” (King & Cohen, 2005), ambos aspectos fundamentales para la evaluar por qué unos gobernadores tienen mayor éxito que otros en el logro de sus objetivos políticos.<sup>4</sup>

Tanto en Estados Unidos como en América Latina hay autores que reconocen el rol de las evaluaciones subjetivas sobre la economía estatal y nacional, candidatos y partidos, y el carisma atribuido y la confianza personal del líder en las elecciones para presidente y gobernador (Pillai, Williams, Lowe, & Jung, 2003), (Carsey & Wright, 1998) y (Stein, 1990). Sin embargo, “hay problemas empíricos y deficiencias para explorar la dimensión subjetiva del poder de los gobernadores, principalmente, debido a la falta de datos disponibles” (González, 2013, pág. 9).

---

<sup>4</sup> La evaluación obtenida por King y Cohen sobre los determinantes de la popularidad de los gobernadores caen en dos dimensiones: nacional-estatal y económica-política, con base en los datos actuales de U.S Officials Job Approval Ratings dataset actual, un hallazgo importante es que una variable apropiada para explicar la popularidad de los gobernadores es “el nivel de desempleo nacional y estatal” (King & Cohen, 2005).

Uno de los trabajos más recientes sobre el poder de los gobernadores en América Latina es el de Lucas González (2013), en el argumenta que mientras la literatura existente tienda únicamente a estar de acuerdo sobre la relevancia política de los gobernadores en la política federal y en que la diversidad de instituciones tiene un efecto sobre el poder y la gobernabilidad total de la federación se carecerá de precisión conceptual y de medición empírica, para evitar esto se tiene que dejar de imputar poder a los gobernadores o presidentes, en ese sentido es que en su estudio “hace un esfuerzo para conceptualizar y medir empíricamente, a través de los estados y el tiempo, el poder de los gobernadores” (González, 2013, pág. 4).

Las dimensiones que González conceptualiza, operacionaliza y mide son tres. La primera es el poder institucional, constituido por: a) permanencia en el cargo, b) establecimiento de la agenda, c) poder legislativo: poder de decreto, iniciativa exclusiva, emergencia de poderes, tipo de veto (total o parcial), poder sobre el presupuesto (o la autoridad de la legislatura para modificar el presupuesto solicitado) y d) control del gobernador sobre la administración pública de la Provincia/Estado y capacidad para distribuir empleo público. La segunda dimensión es poder partidista compuesto por: a) el poder de los gobernadores en sus distritos, referido al apoyo electoral que tiene el gobernador en su Estado/Provincia: 1) porcentaje de votos y 2) si el partido mayoritario en la legislatura es el partido del gobernador y b) si el gobernador y el presidente son del mismo partido o coalición.

La tercera dimensión es influencia sobre la federación, compuesta por dos aspectos: a) existencia de mecanismos de coordinación entre los gobernadores y b) existencia de instituciones formales representantes de estados y provincias. (González, 2013). El poder institucional y el poder partidista dan cuenta del grado de poder que tienen los gobernadores al interior de sus estados/provincias, mientras que la tercera dimensión da cuenta de su influencia o grado de poder frente a la Federación.

El control partidista de los gobernadores, a través de los escaños legislativos, contribuye a su poder en dos sentidos: “primero, porque el gobernador contará con el apoyo político necesario para influir sobre la legislación y las reformas promovidas por él y, en segundo

lugar, porque puede neutralizar los mecanismos de control que la legislatura estatal ejerce sobre él” (González, 2013, pág. 10). El control político sobre el poder judicial y la burocracia estatal son dimensiones importantes para el análisis, sin embargo, no se ha trabajado en ello debido a la falta de datos sistemáticos y comparables. En la literatura sobre estados americanos, el control político sobre la legislatura y el judicial no son considerados críticos ya que se dan por sentados, lo que sí es problemático es la separación de poderes (González, 2013).

Fuera de este trabajo, la mayor parte de los estudios sobre gobernadores en América Latina se caracterizan por analizar y estudiar conceptualmente pero sin medición empírica, la perspectiva que prevalece es la histórica. Los temas que han recibido mayor atención por parte de los académicos son: orígenes y evolución del régimen federal en Argentina, Brasil y México, procesos de descentralización en Argentina y Brasil, política tradicional y el cambio de régimen, ingeniería constitucional y diseño de las instituciones subnacionales (González, *The power of governors. Conceptualization, Measurement, and Comparative Analysis for Argentina and Brazil*, 2013), (Gibson & Falleti, 2004), (Eaton, 2004), (Abrucio & Kugelmas, 2001), (Souza, 1997), (Hernández Chávez, 1996), (Hagopian, 1996), (Carmagnani, 1993) y (Pérez, 1986).

Con base en lo que se ha estudiado se argumenta que el papel desempeñado por los gobernadores en la política subnacional y nacional en países que tienen un federalismo “robusto” como Argentina y Brasil ha tenido como consecuencia que los líderes políticos regionales controlen poderosas redes clientelares y muestren una notable habilidad para trasladar sus intereses territoriales a la política nacional (Samuels D. , 2003), (Kikuchi & Lodola, 2008), (Abrucio & Kugelmas, 2001) y (Hagopian, 1996).

El argumento de que Argentina y Brasil son países con federalismo robusto se debe a que “Argentina, anterior al régimen militar y a pesar de la gran concentración de recursos en la Ciudad y Provincia de Buenos Aires, ha sido uno de los países de América Latina más descentralizados. Debido a su sistema de gobierno federal, las provincias argentinas tienen sus propias constituciones (algunas fueron redactadas previo a la constitución nacional de

1853), grava determinados impuestos, comparte una cantidad significativa de ingresos con el gobierno nacional y desarrolló un sistema provincial en educación y salud. En el caso de Brasil, el comienzo del proceso de descentralización post-desarrollo fue semejante al de Argentina, pero hacia el fin del primer ciclo de descentralización post-desarrollo, el mayor poder había sido delegado a los gobernadores y, en particular, a los alcaldes brasileños” (Falleti T. G., 2010, pág. 77).

Diferentes autores sostienen que ambos países tienen un fuerte federalismo porque la “construcción de poder político nacional tiene lugar en los estados, en donde los políticos compiten por el voto de los electores que residen en ellos; el liderazgo nacional de los partidos ejerce poca o ninguna influencia sobre la nominación de candidatos y, por lo tanto, sobre el futuro de los políticos; los partidos son organizaciones descentralizadas y faccionalizadas que operan en un mosaico de subsistemas territoriales de partido” (Lodola G. , 2009, pág. 249), (Gibson & Suárez-Cao, 2006), (Jones & Mainwaring, 2003), (Levitsky, 2003), (Mainwaring S. , 1999), (Lima Junior, 1997), (Nicolau, 1996), (Ames B. , 1995). El resultado de esta dinámica es la combinación de presidente con poderes legislativos fuertes, un sistema bicameral territorialmente sobre-representado en el que ambas cámaras ejercen considerable poder de veto, y una organización federal en la que algunos estados miembro tienen capacidad para bloquear de facto la formulación de políticas públicas. (Lodola G. , 2009, pág. 249), (Stepan, 2004), (Ames B. , 2001) y (Shugart & Carey, 1992).

Hay otro conjunto de estudios que examinan para Argentina y Brasil “las bases del poder político regional y local de las elites, particularmente en el desarrollo interno de los distritos” (Macor, 2003), (Nunes Leal, 1997), (Souza, 1997), (Sawers, 1996), y (Faoro, 1979). Las características principales de estos estudios es que la mayor parte se enfoca en uno o pocos casos y ninguno de ellos miden empíricamente el poder del gobernador al interior de las provincias/estados ni en la federación (González, 2013).

Si bien es cierto que para América Latina, en general, hay estudios desde una perspectiva histórica, cuyo objetivo es describir y trabajos que intentan explicar el poder regional, pero sin posibilidad de generalización debido a que sólo se enfocan en uno o pocos casos. También es cierto que como parte de los cambios suscitados en la región a partir de la tercera ola democratizadora se reivindicó la importancia de las instituciones y hay un grupo reducido de estudios que analiza el poder de los gobernadores desde una perspectiva institucional. “Algunos se centran en el sistema presidencial, la estructura federal, y las leyes electorales (particularmente el sistema de representación proporcional de listas abiertas) que configuran un sistema político centrífugo en el cual las unidades regionales, y particularmente los gobernadores, son claramente favorecidos a expensas de la capacidad de los gobiernos centrales para gobernar” (González, 2013, pág. 7), (Samuels & Mainwaring, 2004), (Samuels D. , 2003), (Ames B. , 2001), (Mainwaring S. , 1999) y (Mainwaring S. , 1997).

Debido a esta dinámica institucional “los gobernadores controlan recursos e influyen en la carrera de los futuros legisladores federales, mientras que los presidentes no tienen el grado de control sobre cada uno de ellos” (González, 2013, pág. 7). Un argumento central es que los líderes políticos subnacionales utilizan las nominaciones a posiciones públicas al interior de sus provincias como instrumento para “premiar lealtades, incentivar la participación de militantes en la organización, ampliar espacios de poder dentro del partido y eventualmente crear elaboradas máquinas políticas financiadas con recursos provenientes del Estado” (Lodola G. , 2009, pág. 250).

Para diferentes autores los gobernadores de las provincias argentinas son poderosos porque tienen la capacidad de controlar la crítica institucional y los recursos partidistas a su disposición, los cuales van desde la capacidad para nominar a los candidatos de las listas de partido hasta la implementación de reformas electorales para aumentar su control partidista en las legislaturas locales, limitar la emergencia de desafíos y hacer uso del gasto provincial a discreción para lograr la reelección (Lodola G. , 2010), (Calvo & Micozzi, 2005), (Luca & Jones, 2002). Mientras que para otros como Cheibub (2002) y Figueiredo (2000) las características del proceso de toma de decisiones (los poderes legislativos del presidente y

la organización centralizada del legislativo en el Congreso) serían factores más importantes que la configuración federal, el sistema de partidos, o las leyes electorales para dar cuenta del poder de los presidentes como de los gobernadores.

En el caso de México la figura del gobernador se ha visto envuelta en una compleja red de procesos legislativos y políticos que modificaron funciones jurídicas y políticas de distintos cuerpos y que lo han confrontado con otras instituciones, en especial, con los municipios tanto en el aspecto electoral como en las atribuciones económicas. Según Alvarado, “el municipio ha sido un espacio de lucha, confrontación y ejercicio del poder más controvertido y plural que cualquier otra institución política estatal. El municipio es un espacio en donde se ha ido generando y liberando territorio y poder contra los gobernadores, donde se les ha impuesto una nueva regulación jurídica y donde las prácticas políticas han tendido a integrar nuevos actores, con lo cual los gobernadores han tenido que aprender a jugar en nuevas arenas donde sus políticas y sus camarillas no tienen el dominio y las atribuciones de las que gozaron durante décadas” (Alvarado, 1996, pág. 42).

También se sostiene que los gobernadores tienen un cierto grado de independencia respecto de la figura del presidente de la república, específicamente a partir de 1997, de tal manera que “si el ejecutivo federal renuncia a su papel de árbitro y conductor nacional, los gobernadores tenderán a fortalecer sus poderes para imponer condiciones especiales, no hay duda de que los gobernadores han dejado de ser sujetos pasivos de la política nacional y se han constituido en contrapesos reales del poder ejecutivo federal” (Hernández Rodríguez, 2008, pág. 143).

Hay otro grupo de autores que exploran perspectivas teóricas alternas, y aunque su objeto de estudio no es propiamente el poder de los gobernadores si aportan elementos importantes para analizarlo, medirlo y sobre todo para estudiar los efectos que tiene sobre el proceso democrático en general y sobre la dinámica interna subnacional. Las temáticas más estudiadas son: regímenes híbridos subnacionales, rentismo, gasto particularista con fines políticos, problemas del pacto fiscal, estabilidad política de elites nacionales a través de su capacidad para mantenerse en el cargo, vinculándola al acceso de gobernadores que

tienen recursos federales para financiar sus maquinarias políticas locales, la coordinación para resolver problemas de acción colectiva para incrementar el poder político de los gobernadores en la federación, especialmente, en relación al ejecutivo federal, entre otros. (Olmeda, 2013), (Armesto, 2012), (González, 2010), (Gervasoni, 2010), (Jones & Benton, 2008), (Gibson E. L., 2007), (Calvo & Murillo, 2004), (Falleti & Melo, 2002), (Gibson & Calvo, 2000), (Remmer & Wibbels, 2000).

Asimismo, diferentes académicos argumentan que las elecciones nacionales están siendo influidas por las competencias provinciales debido a que los líderes locales se fortalecen al aumentar su control territorial y hasta los partidos políticos tradicionales encuentran cada vez más dificultades en el acuerdo de sus candidaturas a cargos nacionales. (Gervasoni, 2011) y (Lodola G. , 2009). En este proceso es importante considerar que en sistemas partidarios altamente nacionalizados los efectos del poder de los gobernadores no serían tan importantes como en aquellos sistemas partidarios no nacionalizados cuyos mecanismos de acción están organizados desde los partidos locales.

## COMPETITIVIDAD ELECTORAL

La competitividad electoral es una de las dimensiones clave de la democracia política y “eje central de todas las definiciones de democracia”, (Dahl, 1989) y (Gervasoni, 2010). Para Sartori, la competitividad es una cualidad de la competencia, “de modo que un sistema de partido predominante puede seguir las normas de la competencia, pero dar muestras de escasa competitividad. En contraste, la competencia es competitiva cuando dos o más partidos consiguen resultados aproximados y ganan por estrechos márgenes” (Diccionario electoral, 2006).

En un sistema de partido predominante existe competencia, mientras que un sistema de partido hegemónico se caracteriza por la ausencia de esta condición. En ambos casos las elecciones pueden ser de escasa o nula competitividad. Por lo tanto, “la competitividad se refiere a qué tan reñida es una elección, es decir, cuán cercanas son las proporciones de votos que obtienen el primer y el segundo candidato” (Reynoso, 2011).

En términos generales, los aspectos que se consideran para evaluar si una competencia es competitiva son:

- a) Libertad para postular candidaturas, que todos los grupos puedan formar partidos y presentarse en las elecciones,
- b) presencia de competencia electoral, que haya más de un partido con posibilidades de triunfo,
- c) igualdad de oportunidades para partidos y candidatos en cuanto a fondos y acceso a medios masivos de comunicación,
- d) libertad para votar sin coerción, antes y el día de la elección,
- e) sistemas eficaces contra el fraude electoral,
- f) un sistema electoral democrático que permita la traducción adecuada de los votos en asientos parlamentarios,
- g) legitimación periódica de los líderes políticos mediante elecciones democráticas, libres y justas, y
- h) que las elecciones determinen realmente quienes ejercerán el poder político, es decir, que los votos decidan quien gobernará (Diccionario electoral, 2006).

La competencia electoral ha sido utilizada “para operacionalizar la democracia tanto a nivel nacional como subnacional, y ha mostrado estar altamente correlacionada con los principales índices subjetivos de derechos y libertades políticas” (Coppedge & Mejía, 2001), (Beer, 2003), (Vanhanen, 2000). Dada la estrecha relación entre libertad sustantiva y elecciones competitivas, las medidas de competencia electoral han sido habitualmente entendidas como indicadores efecto (Schedler, 1992). Aunque también pueden ser “indicadores causales dada la creciente evidencia de que una alta competencia electoral puede generar una mayor responsiveness de los gobiernos nacionales y subnacionales y, en el caso de las provincias argentinas, a poderes judiciales independientes que fortalecen la democracia” (Gervasoni, 2011, pág. 591).

La dinámica electoral a nivel nacional no se replica de manera homogénea en las diferentes unidades subnacionales, sin embargo, “las unidades subnacionales menos democráticas dentro de naciones democráticas no son en general cerradas y represivas. Estos regímenes tienen elecciones, partidos opositores reales representados en la legislatura y ciertos niveles de libertad de expresión. Dado que se encuentran inmersas en una democracia nacional, las autoridades subnacionales enfrentan límites al grado en que pueden restringir los derechos políticos. La legitimidad nacional de la democracia y los poderes constitucionales asignados a las autoridades federales para garantizar este régimen en las provincias hacen que los gobernadores tengan fuertes razones para evitar prácticas autoritarias” (Gervasoni, 2011, pág. 590).

La mayoría de los regímenes subnacionales tienden a combinar las instituciones democráticas con prácticas no democráticas o sutilmente autoritarias. En términos generales, existe una estructura de incentivos que ejerce una fuerte presión sobre los gobernadores para que mantengan niveles mínimos de democracia. Se puede decir que se cumple con las condiciones mínimas de la democracia electoral: realización de elecciones y el recuento de votos, sin embargo, esto no implica la ausencia de mecanismos a través de los cuales los gobernantes gasten más que sus opositores, que los medios locales sean comprados por el gobierno en el poder y los opositores y disidentes son excluidos de los empleos públicos y de la participación política más activa. (Gervasoni, 2011).

Con base en el estudio de Gervasoni sobre rentismo el principal hallazgo fue que para los oficialismos beneficiados con generosas transferencias federales será más sencillo ganar elecciones que para aquellos que reciben menos recursos provenientes de la Federación. Debido a esta situación las provincias argentinas “se encuentran en una situación en la que el diseño del federalismo fiscal podría no sólo redistribuir de manera diferenciada los recursos sino que también estaría generando resultados electorales poco o nada competitivos, contribuyendo a que algunas provincias sean mucho menos democráticas de lo que sus constituciones y la constitución nacional mandan” (Gervasoni, 2011, pág. 4).

Con base en el análisis estadístico de los resultados electorales se confirmó lo que sugería el análisis descriptivo acerca de que “la cancha está inclinada” (Schiumerini & Page, 2012) y debido a eso en las elecciones para gobernador los oficialismos obtuvieron importantes beneficios electorales por su posición institucional (Gervasoni, 2011). “La pérdida de competitividad de las elecciones es un problema porque implica serios riesgos para el buen funcionamiento de las instituciones de gobierno. Cuando un partido tiene una posición hegemónica en el mercado electoral, la concentración de poder que esto implica desdibuja la división de poderes, desvirtúa el sistema de pesos y contrapesos e impide que las elecciones funcionen como un mecanismo de rendición de cuentas. Cuando las elecciones son competitivas, en cambio, la oposición participa en cierta medida del reparto de poder. Un poder más repartido no solo genera las condiciones para que funcionen los controles entre los poderes de gobierno, sino que obliga a construir acuerdos, permite repartir responsabilidades y contiene la disputa por el poder dentro de las instituciones” (Schiumerini & Page, 2012).

## HIPÓTESIS Y VARIABLES

Una vez que se han identificado las principales discusiones sobre el poder de los gobernadores y la competitividad electoral, se plantea de manera general la hipótesis que guía esta investigación acerca de los efectos que tiene sobre la competitividad electoral el poder de los gobernadores, específicamente, en países federales.

Se espera que diferentes grados de poder de los gobernadores impacten de manera diferenciada sobre la competitividad de las elecciones subnacionales. En ese sentido es que a mayor poder de los gobernadores, menores niveles de competitividad electoral. Asimismo, a menor poder de los gobernadores, mayores niveles de competitividad electoral.

Como se señaló anteriormente, las elecciones dentro de un sistema democrático son el mecanismo a través del que se dirime la lucha por el acceso al poder y por lo tanto, se convierten en un aspecto crucial para evaluar el estado en el que se encuentra la democracia

en un país, en un Estado/Provincia, en un municipio o en cualquier tipo de unidad nacional y subnacional, hecho por el que es relevante y necesario identificar y medir los factores que influyen en ellas y hacen que varíen de país en país y al interior de las unidades subnacionales. Como se pudo identificar, en la literatura antes señalada, el poder de los gobernadores es el resultado de diferentes dimensiones y, a su vez, produce efectos sobre diferentes áreas de su competencia, entre las que destacan las elecciones subnacionales, en particular, las elecciones para gobernador y para diputados locales.

La variable dependiente es competitividad, de manera general puede ser entendida como una característica de la competencia que indica qué tan reñida es una elección, es decir, cuán cercanas son las proporciones de votos obtenidas por el ganador de la contienda y el candidato que obtuvo el segundo lugar. Los indicadores que se utilizarán para medir la competitividad son:

- 1) Margen de Victoria: definido como “la diferencia entre el porcentaje de votos del partido más votado (P1) y el porcentaje de votos del partido que le sigue inmediatamente en orden (P2), el indicador también es denominado cercanía (*closeness*) (Gray, 1976). De modo que se puede estimar como  $MV = P1 - P2$ ” (Reynoso, 2011, pág. 16).
- 2) Fragmentación: “remite a la distribución de los votos entre los partidos o candidaturas en competencia. Cuanto más concentrado estén los votos en una sola candidatura o partido, menor será la fragmentación, y viceversa. El indicador estandarizado para medir la fragmentación partidaria es el número efectivo de partidos de Laakso y Taagepera (1979), que en el trabajo de (Reynoso, 2011) se traduce como número efectivo de candidaturas (NEC), en donde el NEC es igual a la razón inversa de la suma de los cuadrados de las proporciones de votos de los candidatos” (Reynoso, 2011, pág. 16).
- 3) Fuerza de la oposición: la proporción de votos que obtiene la oposición junta.

La variable independiente es poder de gobernadores. Los elementos que la integran se considerarán como variables independientes separadas debido a que, con base en el estudio de González, se sabe que integrar en un índice la dimensión institucional y poder partidista los resultados del modelo no son significativos, y también porque se quiere conocer el impacto que tiene cada una de las dimensiones del poder de los gobernadores sobre la competitividad electoral subnacional.

Las dimensiones del poder de los gobernadores que se consideran son: poder institucional, poder partidista, concentración de poder, poder territorial e influencia en la federación. Los indicadores de cada una de las dimensiones se mencionan más abajo, (González, 2013), (Gervasoni, 2010), (Gibson E. L., 2007), (Beyle, 2004), (Armesto, 2012) y (Schlesinger, 1965).

#### Dimensiones del poder de los gobernadores

##### 1. Poder institucional

- a) Poderes legislativos: poder de decreto, iniciativa exclusiva, poderes de emergencia, tipo de veto (total o parcial),
- b) influencia sobre el presupuesto: la autoridad legislativa para modificar el presupuesto solicitado y,
- c) poder de agenda: si el gobernador pudo o no llevar a cabo su plan de trabajo.

##### 2. Poder partidista:

- a) Legislatura: número de bancas de su partido en el legislativo local,
- b) si el gobernador es o no líder del partido,
- c) si gobernador y el presidente son del mismo partido o coalición y,
- d) concentración de poder: control de la sucesión (en el caso de reelección, si el gobernador gana o pierde la elección; en el caso de no reelección, si el ganador de la contienda es del mismo partido del gobernador y a su vez es cercano, familiar o tiene otro tipo de cercanía con el gobernador).

### 3) Poder territorial:

Hace referencia a la capacidad que tiene o no el gobernador para obtener y movilizar recursos económicos locales y también para obtener apoyo electoral (número de votantes):

- a) Recursos que reciben los estados/provincias y
- b) gasto en obras públicas.

### 4) Poder para influir en la federación:

- a) Número de diputados del Estado/Provincia,
- b) número de diputados que pertenecen al mismo partido del gobernador y
- c) existencia de mecanismos de coordinación entre los gobernadores.

## DESCRIPCIÓN DE LA COMPETITIVIDAD SUBNACIONAL:

### ARGENTINA Y MÉXICO (2001-2012).

Con base en los datos obtenidos acerca de los márgenes de victoria para las elecciones de gobernadores en el período 2001-2012, se obtuvieron los siguientes resultados para las 24 provincias argentinas y los 32 estados mexicanos.

#### Márgenes de victoria en las provincias argentinas.

En el caso de Argentina tenemos que en la elección para gobernador en el período 2001-2003 las Provincias con márgenes de victoria igual o mayor a 15% son: San Luis, Santiago del Estero, Formosa, Santa Cruz, Neuquén, Buenos Aires, Salta, La Pampa, Jujuy, Tucumán y Santa Fe. Mientras que las provincias con márgenes de victoria menores al 15% son: Córdoba, Chaco, La Rioja, San Juan, Entre Ríos, Mendoza, Capital Federal, Catamarca, Tierra del Fuego, Chubut, Corrientes y Río Negro. El 50% de las provincias argentinas presenta márgenes de victoria superiores al 15%, mientras que el otro 50% no. La Provincia con mayor margen de victoria es San Luis con 84.5%, mientras que la Provincia con menor margen de victoria es Río Negro con 2.4% (ver Cuadro 1).

Para el mismo país, en la elección para gobernador en el período 2005-2007 tenemos que las provincias con márgenes de victoria igual o mayor al 15% son: San Luis, Tucumán, Chubut, Formosa, San Juan, Buenos Aires, Corrientes, Entre Ríos, Capital Federal, Catamarca, Santa Cruz y la Pampa, nuevamente el 50% de las provincias presentan márgenes de victoria identificados como altos, sin embargo, a diferencia de la elección anterior, provincias que habían presentado márgenes de victoria menores al 15% pasan a la categoría de márgenes altos como son: Chubut, Corrientes, Entre Ríos, Capital Federal y Catamarca. Asimismo, provincias que en la elección del período anterior presentaron márgenes altos como Santiago del Estero, Jujuy, Neuquén y Santa Fe en la elección presente se encuentran en la categoría de márgenes menores al 15%. En este período la Provincia con el mayor margen de victoria es San Luis (76.5%), mientras que la de menor margen de victoria es Chaco (0.2%), Provincia que en la elección de 2003 tuvo un margen de victoria de 12.4%. En el caso de Río Negro (Provincia con el menor margen en la elección pasada) en 2007 el margen fue de 6.5% (Ver cuadro 2).

CUADRO 1.

MARGEN DE VICTORIA: ELECCIÓN DE GOBERNADOR. ARGENTINA (2001-2003).

Estado/Provincia	AEGE	MV
San Luis	2003	84.5
Santiago del Estero	2002	55.1
Formosa	2003	47.4
Santa Cruz	2003	42.9
Neuquén	2003	36.2
Buenos Aires	2003	30.9
Salta	2003	25.3
La Pampa	2003	23.5
Jujuy	2003	20.7
Tucumán	2003	18.6
Santa Fe	2003	15.9
Misiones	2003	15.6
Córdoba	2003	14.7
Chaco	2003	12.4
La Rioja	2003	12.0
San Juan	2003	10.6
Entre Ríos	2003	10.3
Mendoza	2003	7.1
Capital Federal	2003	7.0
Catamarca	2003	6.2
Tierra del Fuego	2003	5.5
Chubut	2003	4.4
Corrientes	2001	2.5
Río Negro	2003	2.4

Fuente. Elaboración propia con datos electorales oficiales obtenidos del Blog de Andy Tow (2013).

CUADRO 2

MARGEN DE VICTORIA: ELECCIÓN DE GOBERNADOR. ARGENTINA (2005-2007).

Provincia	AEGI	MV
San Luis	2007	76.5
Tucumán	2007	72.9
Chubut	2007	63.3
Formosa	2007	56.9
San Juan	2007	36.6
Buenos Aires	2007	31.7
Corrientes	2005	28.1
Entre Ríos	2007	27.1
Capital Federal	2007	23.2
Catamarca	2007	21.9
Santa Cruz	2007	19.3
La Pampa	2007	16.9
La Rioja	2007	14.7
Neuquén	2007	13.3
Santa Fe	2007	10.7
Misiones	2007	9.8
Mendoza	2007	7.9
Santiago del Estero	2005	6.7
Río Negro	2007	6.5
Jujuy	2007	6.0
Tierra del Fuego	2007	4.9
Córdoba	2007	1.1
Salta	2007	1.1
Chaco	2007	0.2

Fuente. Elaboración propia con datos electorales oficiales obtenidos del Blog de Andy Tow (2013).

## Márgenes de victoria en los estados mexicanos.

En el caso de las 32 unidades subnacionales de México tenemos que para elección de gobernador en el período 2001-2007, los estados con márgenes de victoria igual o mayores al 15% son: Guanajuato, Tamaulipas, Hidalgo, Estado de México, Nuevo León, Durango, Aguascalientes, Coahuila, Distrito Federal y Chihuahua, es decir, el 31.3% de los estados se ubicaría en la categoría de márgenes de victoria altos. Mientras que los estados con porcentajes menores a 15 son: Puebla, Zacatecas, Guerrero, Baja California, Tabasco, Baja California Sur, Yucatán, Colima, Quintana Roo, San Luis Potosí, Michoacán, Nayarit, Morelos, Jalisco, Querétaro, Oaxaca, Campeche, Veracruz, Sinaloa, Sonora, Tlaxcala y Chiapas, es decir, el 68.8%, los cuales podrían considerarse, para fines prácticos, como distancias mínimas entre el primer y segundo lugar en la elección. El Estado con el mayor margen de victoria es Guanajuato (35.6%), mientras que el Estado con menor margen es Chiapas (0.6%), ver cuadro 3.

Para el mismo país, en la elección de gobernador del período 2007-2012 tenemos que los estados con márgenes de victoria igual o mayores al 15% son: Chiapas, Distrito Federal, Estado de México, Tamaulipas, Quintana Roo, Coahuila, Zacatecas, Chihuahua, es decir, el 25%. Mientras que los estados con márgenes de victoria menores al 15% son: Guerrero, Puebla, Yucatán, Morelos, Oaxaca, Campeche, Tlaxcala, Tabasco, Nayarit, Guanajuato, Baja California Sur, Baja California, Colima, Nuevo León, Sinaloa, Querétaro, Aguascalientes, Hidalgo, Jalisco, Sonora, San Luis Potosí, Michoacán, Veracruz y Durango, es decir, el 75%. El estado con mayor margen de victoria en este período es Chiapas con 52.3%, el Estado con menor margen de victoria es Durango con 2.6%. (Ver cuadro 4).

CUADRO 3

MARGEN DE VICTORIA: ELECCIÓN DE GOBERNADOR. MÉXICO (2001-2007).

Estado/Provincia	AEGE	MV
Guanajuato	2006	35.6
Tamaulipas	2004	26.7
Hidalgo	2005	24.4
Estado de México	2005	23.7
Nuevo León	2003	23.6
Durango	2004	21.7
Aguascalientes	2004	20.4
Coahuila	2005	20.2
Distrito Federal	2006	19.4
Chihuahua	2004	15.4
Puebla	2004	14.1
Zacatecas	2004	13.4
Guerrero	2005	13.1
Baja California	2001	12.3
Tabasco	2006	9.8
Baja California Sur	2005	9.3
Yucatán	2007	7.6
Colima	2003	7.5
Quintana Roo	2005	6.6
San Luis Potosí	2003	5.3
Michoacán	2007	4.6
Nayarit	2005	4.0
Morelos	2006	4.0
Jalisco	2006	3.9
Querétaro	2003	3.8
Oaxaca	2004	2.7
Campeche	2003	1.9
Veracruz	2004	1.3
Sinaloa	2004	1.3
Sonora	2003	1.0
Tlaxcala	2004	1.0
Chiapas	2006	0.6

Fuente: elaboración propia con base en los datos oficiales del Instituto Electoral Federal (2013).

CUADRO 4

MARGEN DE VICTORIA: ELECCIÓN DE GOBERNADOR. MÉXICO (2007-2012).

Estado	AEGI	MV
Chiapas	2012	52.3
Distrito Federal	2012	44.7
Estado de México	2011	43.1
Tamaulipas	2010	31.5
Quintana Roo	2011	28.2
Coahuila	2011	25.5
Zacatecas	2010	20.5
Chihuahua	2010	16.9
Guerrero	2011	13.2
Puebla	2010	10.8
Yucatán	2012	9.9
Morelos	2012	8.9
Oaxaca	2010	8.5
Campeche	2009	8.0
Tlaxcala	2010	7.9
Tabasco	2012	7.6
Nayarit	2011	7.5
Guanajuato	2012	7.3
Baja California Sur	2010	6.6
Baja California	2007	6.6
Colima	2009	5.9
Nuevo León	2009	5.8
Sinaloa	2010	5.6
Querétaro	2009	5.4
Aguascalientes	2010	5.3
Hidalgo	2011	5.3
Jalisco	2012	4.5
Sonora	2009	4.2
San Luis Potosí	2009	3.6
Michoacán	2011	2.9
Veracruz	2010	2.6
Durango	2010	2.6

Fuente: elaboración propia con base en datos oficiales del Instituto Electoral Federal (2013).

## CONCLUSIONES

El problema de investigación que se plantea en términos de los efectos que tiene el poder de los gobernadores sobre la competitividad electoral ha encontrado en la vasta literatura los elementos para definir adecuadamente tanto la variable dependiente como la independiente. Asimismo, se cuentan con mediciones previas sobre diferentes dimensiones del poder de los gobernadores: González y Loza, que serán utilizados para correr un primer modelo en el que se busca encontrar asociación entre poder de gobernadores y competitividad electoral.

Es pertinente destacar que en este trabajo se tiene un primer avance de tesis respecto de la revisión de literatura sobre el tema de interés, sin embargo, la revisión aún no es exhaustiva por lo tanto, se continua trabajando en la misma.

Con respecto a los datos que se presentan, éstos sólo cuentan con un descripción muy sucinta de los márgenes de victoria, el cual servirá como uno de los indicadores de la competitividad. Sin embargo, se puede ver que entre las unidades subnacionales de un país existen grandes diferencias con respecto a este indicador, de la misma manera que entre países, esto no es lo novedoso, ya que lo importante en este estudio es identificar qué tanto de la competitividad electoral puede ser explicado por el poder de los gobernadores de países federales cuyo federalismo varía en aspectos fundamentales y permite que haya configuraciones de poder y de democracia distintos.

En términos generales se puede decir que los apartados que se presentan en este trabajo forman parte de un primer avance de tesis, el cual se encuentra en proceso de revisión y de actualización tanto de teoría como de datos empíricos, asimismo se está elaborando una base de datos que incluye elecciones de gobernadores para el período indicado como elecciones intermedias de diputados locales que se corresponden con el período antes mencionado.

#### TRABAJOS CITADOS

- Abrucio 2001 "A Evolução Recente do Regimen Federativo no Brasil" São Paulo Konrad Adenauer Stiftung
- Ames, B. (1995). "Electoral Strategy under Open list Proportional Representation". *American Journal of Political Science*, 2 (39), 406-433.
- Ames, B. (2001). *The Deadlock Democracy in Brazil. Interests, Identities, and Institutions in Comparative Politics*. Michigan: University of Michigan Press.
- Armesto, A. (2012). Gasto particularista en bienes públicos locales: índice de desviación. *Revista Mexicana de Sociología*, 74 (3), 395-428.
- Beyle. (s.f.). Recuperado el 23 de Septiembre de 2013.
- Beer, C. (2003). *Electoral competition and institutional change in Mexico*. Indiana: University of Notre Dame.
- Bernick, E. (1979). "Gubernatorial Tools: Formal vs. Informal". *The Journal of Politics* (41), 656-664.
- Beyle, T. (2004). *Politics in the American States* (8 ed.). (V. G. Hanson, Ed.) Washington: CQ Press.
- Calvo, E., & Micozzi, J. (2005). "The Governor's Backyard: A Set-Vote Model of Electoral Reform for Subnational Multiparty Races". *The Journal of Politics* (67), 1052.
- Calvo, E., & Murillo, M. (2004). Who Delivers? Partisan Clients in the Argentine Electoral Market. *American Journal of Political Science* (48), 742-757.
- Carmagnani, M. (1993). *Federalismos Latinoamericanos: México/Brasil/Argentina*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Carsey, T., & Wright, G. C. (1998). "State and National Factors in Gubernatorial and Senatorial Elections". *American Journal of Political Science* (42), 994-1002.
- Cheibub, J. &. (2002). "Democratic institutions and Regime Survival: Parliamentary and Presidential Democracies Reconsidered". *Annual Review of Political Science* (5), 151-179.
- Ciudadanos, partidos y gobernadores ¿el sentido de una relación? relación? 2010 Prepared for delivery at the 2010 Congress of the Latin American Studies Association Studies Association 12 Toronto
- Coppedge, M., & Mejía, A. (2001). "Political Determinants of Fiscal Discipline in Latin America, 1979-1998". Paper prepared for the LASA Congress. Washington DC.
- De Luca, M., Jones, M. P., & Tula, M. I. (2002). "Back Rooms or Ballot Boxes? Candidate Nomination in Argentina". *Comparative Political Studies* (36), 413-436.
- Dilger, R. J. (1995). "State Legislative Professionalism and Gubernatorial Effectiveness, 1978-1991". *Legislative Studies Quarterly* (20), 553-571.
- Dometrius, N. (1987). "Changing Gubernatorial Power: The Measure vs. Reality". *The Western Political Quarterly* (40), 319-328.
- Dometrius, N. (1979). "Measuring Gubernatorial Power.". *The Journal of Politics*, 41 (2), 589-610.

- Eaton, K. (2004). *Politics Beyond the Capital: The Design of Subnational Institutions in South America*. Stanford: Stanford University Press.
- Hernández, Rogelio (2008). *El centro dividido. La nueva autonomía de los gobernadores*. México. El Colegio de México.
- Shedler, Andreas (1992). *Electoral Authoritarianism*. EE.UU.Lynner.
- Falleti, T. G. (2010). *Decentralization and subnational politics en Latin America*. New York: Cambridge.
- Falleti, T., & Melo, M. A. (2002). *As Reformas Constitucionais no Brasil: Instituições Políticas e Processo Decisório*. Río de Janeiro: Revan.
- Faoro, R. (1979). *Os Donos do Poder. Formação do Patronato Político Brasileiro*. Porto Alegre: Globo.
- Figueiredo, A. &. (2000). "Presidential Powers, Legislative Organization, and Party Behavior in Brazil". *Comparative Politics* (32), 151- 170.
- Gervasoni, C. (2010). A Rentier Theory of Subnational Regimes. Federalismo fiscal, Democracia y Autoritarismo en Provincias Argentinas. *World Politics* 62 (2), 302-340.
- Gervasoni, C. (2011). Los efectos de las transferencias federales sobre la competitividad electoral subnacional: una estimación de la ventaja oficialista de Gobernadores en Provincias Rerísticas (1983-2011). 18.
- Gibson, E. L. (2007). Control De Límites: Autoritarismo Subnacional En Países Democráticos. *Desarrollo Económico* , 47 (186), 163- 191.
- Gibson, E., & Calvo, E. (2000). "Federalism and Low-Maintenance Constituencies: Territorial Dimensions of Economic Reform in Argentina". *Studies in Comparative International Development* (35), 32-55.
- Gibson, E., & Falleti, T. (2004). "Unity by the Stick: Regional Conflict and the Origins of Argentina Federalism". En E. L. Gibson, *Federalism and Democracy in Latin America* (pág. 377). Bltimore: Johns Hopkins University Press.
- Gibson, E., & Suárez-Cao, J. (2006). "Competition and Power in Federalized Party Systems". *Documento de Trabajo N° 1* . Northwestern University.
- González, L. (2010). *Primus Contra Pares. Presidents, Governors, and the Struggles over the Distribution of Power in Federal Democracies*. Notre Dame: University of Notre Dame.
- González, L. (2013). *The power of governors. Conceptualization, Measurement, and Comparative Analysis for Argentina and Brazil*. Buenos Aires: UNSAM EDITA.
- Hernández Chávez, A. (1996). *¿Hacia un nuevo federalismo?* México: Fondo de Cultura Económica.
- Jones, & Benton, A. (2008). "What Makes Strong Federalism Seem Weak? Fiscal Resources and Presidential–Provincial Relations in Argentina". *Publius: The Journal of Federalism* , 651-676.
- Jones, M. P., Salegh, S., & Spiller, P. T. (2002). "Amateur Legislators-Professional Politicians: The Consequences of Party -Centers Electoral Rules in a Federal System". *American Journal of Political Science* (46), 656-669.
- Jones, M., & Mainwaring, S. (2003). "The Nationalization of Parties and Party Systems: An Empirical Measure and an Aplication to the Americas". *Party Politics* , 2 (9), 139-166.

- Kikuchi, H., & Lodola, G. (Agosto de 2008). "Political Careerism and Legislative Behavior. The Case of Argentine Senate". *Trabajo presentado en el Congreso anual de la American Political Science* , 28-31. Boston.
- King, J., & Cohen, J. (2005). *What Determines a Governor's Popularity? State Politics & Policy Quarterly*. La poliarquía. Participación y oposición 1989 Madrid España Tecnos
- Levitsky, S. (2003). *Transforming Labor-Based Parties in Latin America: Argentine Peronism in Comparative Perspective*. New York: Cambridge University Press.
- Lima Junior, O. (1997). *O Sistema Partidário Brasileiro. Diversidades e Tendências, 1982-1994*. Rio de Janeiro: Editora FGV.
- Lodola, G. (2009). "La estructura subnacional de las carreras políticas en Argentina y Brasil". *Desarrollo Económico* . , 49 (194), 247-286.
- Lodola, G. (2010). *The Politics of Subnational Coalition Building. Gubernatorial Redistributive Strategies in Argentina and Brazil* . Pittsburgh: University of Pittsburgh, PA.
- Luca, D., & Jones, M. (2002). "Explaining the High Level of Party Discipline in the Argentine Chamber of Deputies". En S. Morgenstern, & B. Nacif, *Legislative Politics in Latin America*. New York: Cambridge University Press.
- Macor, D. &. (2003). *La Invención del Peronismo en el Interior del País Interior del País*. Santa Fe, Universidad Nacional del Litoral, 2003. . Santa Fe: Universidad Nacional del Litoral.
- Mainwaring, S. (1997). "Multipartyism, Robust Federalism, and Presidentialism in Brazil". En S. Mainwaring, & M. Shugart, *Presidentialism and Democracy in Latin America*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Mainwaring, S. (1999). *Rethinking Party Systems in the Third Wave of Democratization: The Case of Brazil*. Stanford: Stanford University Press.
- Mueller, K. (1987). "[Changing Gubernatorial Power: The Measure vs Reality]: A Rejoinder". *The Western Political Quarterly* (40), 329-331.
- Mueller, K. (1985). "Explaining Variation and Change in Gubernatorial Powers, 1960- 1982". *Western Political Quarterly* , 38 (3), 424-431.
- Nicolau, J. (1996). *Multipartismo e democracia. Um estudo sobre o sistema partidario brasileiro (1985-94)*. Río de Janeiro: Editora FGV.
- Nunes Leal, V. (1997). *Coronelismo Enxada e Voto: o Município e o Regime Representativo no Brasil Brasil*. Río de Janeiro: Nova Fronteira.
- Olmeda, J. (2013). "De Menem a Kirchner: Relaciones Intergubernamentales y Patrones de Negociación en el Federalismo Fiscal Argentino". En T. Falleti, L. González, & M. Lardone, *El Federalismo Argentino en Perspectiva Comparada*. Córdoba: Universidad Católica de Córdoba.
- Pillai, R., Williams, E., Lowe, K., & Jung, D. (2003). "Personality, Transformational Leadership, Trust, and the 2000 U. S. Presidential Vote". *The Leadership Quarterly* (14), 161-192.
- Pírez, P. (1986). *Coparticipación Federal y Descentralización del Estado*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.

- Reisinger, T. L. (2008). *Beyond Beyle: Assessing the Measurement of Institutional and Informal Gubernatorial Powers*. Blacksburg, VA.
- Remmer, K., & Wibbels, E. (2000). "The Subnational Politics of Economic Adjustment". *Comparative Political Studies* (33), 419-451.
- Reynoso, D. (2011). Aprendiendo a competir. Alianzas electorales y margen de victoria en los Estados mexicanos, 1988-2006. *Política y Gobierno*, XVIII (1), 3-38.
- Samuels, D. J., & Mainwaring, S. (2004). "Strong Federalism, Constraints on the Central Government, and Economic Reform in Brazil". En E. L. Gibson, *Federalism and Democracy in Latin America* (pág. 377). Baltimore: The Johns Hopkins University Press.
- Sawers, L. (1996). *The Other Argentina: The Interior and National Development*. Boulder: Westview Press.
- Schiumerini, L., & Page, M. (2012). "El efecto 'cancha inclinada': Ventajas del Oficialismo en la Política de las Provincias Argentinas". *Documento de Políticas Públicas 115*. Buenos Aires: CIPPEC.
- Schlesinger, J. A. (1965). *Politics in the American States*. Boston: Little, Brown.
- Shugart, M., & Carey, J. M. (1992). *Presidents and Assemblies*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Souza, C. (1997). *Constitutional Engineering in Brazil. The Politics of Federalism and Decentralisation*. London: MacMillan.
- Stein, R. (1990). "Economic Voting for Governor and U.S. Senator: The Electoral Consequences of Federalism". *The Journal of Politics* (52), 29-53.
- Stepan, A. (2004). "Toward a new comparative politics of federalism, multinationalism, and democracy". En E. Gibson, *Federalism: Latin America in Comparative Perspective*. Baltimore: Johns Hopkins University Press.
- Tommasi, M., Salegh, S., & Sanguinetti, P. (2001). "Fiscal Federalism in Argentina: Policies, Politics, and Institutional Reform". *Economía*, 157-211.
- Traditional Politics and Regime Change in Brazil*. 1996 Cambridge, Cambridge University Press
- Vanhanen, T. (2000). "A New Dataset for Measuring Democracy, 1810-1998". *Journal of Peace Research* 37 (2), 251-65.